



Villavicencio, siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500013105003 2016 0578 00
Demandante: JOSÉ MIGUEL BOBADILLA MONDRAGÓN
Demandado: COLPENSIONES

Se recibe expediente proveniente de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, con sentencia de fecha 10 de diciembre de 2019, en la que esa Corporación confirmó la providencia proferida por este despacho. En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto en sentencia de fecha 10 de diciembre de 2019 proferida por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en la cual se confirmó la sentencia proferida por este despacho, el 18 de agosto de 2017.

SEGUNDO: Por Secretaría, efectúese la liquidación de costas.

Notifíquese y cúmplase,

WILSON JAVIER MOLINA GUTIÉRREZ

Juez

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

VILLAVICENCIO 8 de julio de 2020

NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN ESTADO DE ESTA MISMA FECHA

**MARÍA ESPERANZA TORRES ALFEREZ
SECRETARIA**

E.C.